

Oficio N°: 2471

Fecha: - 9 MAY 2025

Antecedente: Solicitud MU228T0011119 de fecha 28 de abril de 2025, del Sr. Diego Odino San Cristobal, Ingreso Externo N° 3675 de fecha 28 de abril de 2025.-  
Memorándum N° 7973 de fecha 06 de mayo de 2025 de Dirección de Atención al Contribuyente.-

Materia: Deniega entrega de información por Ley de Transparencia, Ingreso Externo N° 3675/2025.-

**DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

**A: SR. DIEGO ODINO SAN CRISTOBAL**

En respuesta a su solicitud recibida por esta Municipalidad con fecha 28 de abril de 2025, donde requiere "...listado con nombre del establecimiento, numero de contacto, email, nombre del representante y rubro de las patentes que actualmente se están tramitando en dicha municipalidad." [sic], comunico a Ud. que, en conformidad a la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y las causales de reserva ahí establecidas, en el artículo 21, es decisión de esta Municipalidad denegar la entrega de la información, aplicándose en este caso el N°1 letra b) que establece "*Cuando su publicación, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de la funciones del órgano requerido... b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquellas sean públicos una vez que sean adoptadas.*"

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Ud. podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la Información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.-

Saluda Atentamente a Ud.,



**JAIMÉ BELLOCHIO AVARIA**  
Alcalde



LVS/MRMQ/MBR/PRR.-

c.c ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA